INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No.03 de 07 CONTRATO No 719 de 2023											
Nombre del Contratista	CARLOS ALBERTO MEDINA GARCIA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	79.189.677										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO GÓMEZ LA ESPRIELLA TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	719 DE 2023		**Pago Número**		3		**De**		7		
Período Informado	01-06-2023 a 30-06-2023		**No. De Registro Presupuestal**		CDP - 2023001054 DE 31/03/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	DAVIVIENDA No 0550001900251339				**Corriente**		**Ahorros**	x			
Valor del Pago	($1.885.400) UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE										
Fecha Acta Inicio	03 DE ABRIL DEL 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				02/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	continue convocatoria en el mes de junio en las diferentes instituciones educativas, así como también a la comunidad en general, por medio del uso de las diferentes redes sociales, también el uso de material impreso como lo son folletos y volantes alusivos a la práctica del deporte. De igual manera informe la metodología para llevar a cabo en los tres niveles de la escuela de formación con los deportistas de manera presencial en el municipio de Madrid Cundinamarca en la zona veredal chauta, trébol y pablo VI. .
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	realice la inscripción de los deportistas a la escuela de formación de en los diferentes sectores del municipio se llevara el registro de asistencia de los beneficiarios https://drive.google.com/drive/folders/1iO9kFVca_X5Kpr4qnYHAQFxi_EqhCHwJ
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Ejecute la respectiva malla curricular a la supervisora Johanna Sandoval para su respectiva aprobación y en ella relaciono los lugares, horarios y trabajos físicos, técnicos tácticos del deporte los cuales se entregaron el día 17 de abril. Enlace plan y malla. https://drive.google.com/drive/folders/1KTRKX4fGvZVFPEPhN6n0dwQ57qPbpnbY?usp=sharing Enlace horarios y sitios de trabajo. https://drive.google.com/drive/folders/1TiBeiiozTGeIp8OuIKdepdetRerMqgYY?usp=sharing

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	realice y programe trabajos de mejorar en las capacidades físicas y mejora en la técnica de dribling para el mes de junio trabajo de técnica de doble ritmo trabajo de entradas en doble ritmo.
5. .Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Entregaré a partir del mes de junio la cobertura de la escuela de formación contando con un mínimo de 45 deportistas de los diferentes sectores del municipio de Madrid. en la zona de veredas https://drive.google.com/drive/folders/1AN3RsuKtGpT-aaqH9Tve6QLqaKXh4wLB?usp=sharing
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Porte las prendas institucionales como imagen de Indeportes Cundinamarca durante los eventos como lo son la presentación en el instituto de deporte y recreación de madrid y la focalización en los diferentes sectores de entreno.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios	Prepare la planificación en el mes de julio teniendo en cuenta lo realizado como lo fue la presentación en el municipio, la organización de los horarios a trabajar y información de la iniciación de la escuela de formación. Iniciación I 4,6,10,11,17,18,24,25,31julio https://drive.google.com/drive/folders/1sbhvtNOY4UMXFxOT2Aqf_sn-QBKELQO5 Iniciación II 4,6,10,11,17,18,24,25,31julio https://drive.google.com/drive/folders/1f7u_tBQ-ROSA3mQReLhewLUYZ2W2a1NW Fundamentación 4,6,10,11,17,18,24,25,31jul https://drive.google.com/drive/folders/1ilCVRIoJhyAfA2sWUm4wslx0tnS69wN-
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Mantuve actualizada la plataforma Drive con toda la información solicitada por Indeportes Cundinamarca como lo son planes diarios, mensuales, malla curricular y plan pedagógico https://drive.google.com/drive/folders/16bLlJvUOOn2T3HX0DuuaHstnniNodFp_
9.Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente la planeación antes de iniciar el mes de julio describiendo lo objetivos y aspectos a trabajar durante estes mes, las sesiones de clase están divididas de la siguiente manera https://drive.google.com/drive/folders/1qF6FAi3hnblh4GwHtC2rEqSCXmHhWSDU
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el	Realice en el mes de mayo los test físicos a los deportistas de la escuela de formación en la segunda semana de abril ejecutan do las pruebas de 20 metros velocidad, salto horizontal.

cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	**NIÑOS(AS) HASTA 8 AÑOS** - Los deportistas tienen una velocidad adecuada según la edad viendo los resultados de la prueba de 20 metros lisos. - Se puede observar en la prueba de salto sin impulso que los deportistas obtienen un salto más largo en el primer intento comparándolo con el segundo intento - los deportistas obtienen un buen resultado en el segundo intento comparándolo con el primer intento - En la prueba de 4x10 se evidencia que el deportista que paso de primeras a su realización obtiene el mejor resultado ya que él no se resbala en la realización **NIVEL: NIÑOS(AS) HASTA 9 A 12 AÑOS** - Se obtiene un buen tiempo en los 20 metros lisos a pesar que a los deportistas se les dificulta el arranque por tema del terreno - En el test de salto largo sin impulso se puedo observar que los deportistas obtienen un buen resultado lo cual indica que tienen una fuerza explosiva adecuada - En la prueba de salto vertical de observar que la mitad de los deportistas obtiene un mejor resultado en el segundo intento lo que quiere decir que la otra mitad le fue mejor en el primer intento. - En el tres de 4 × 10 se podía enseñar que los deportistas tuvieron dificultades frente a la coordinación óculo manual a la obra de agarrar el objeto y cambiar de dirección por otro lado los deportistas cuentan con una adecuada velocidad de reacción durante las pruebas **NIVEL: NIÑOS(AS) HASTA 13 A 17 AÑOS** - En el test de 20 mt, Se pudo observar que algunos de los deportistas tuvieron dificultades en el arranque, pero no por la velocidad de reacción si no por que no cuentan con la indumentaria adecuada para el terreno, pero aun así los tiempos son buenos. - En el test de salto largo sin impulso, Se evidencia que los deportistas tienen una distancia más larga en su salto número dos, ya que obtienen más confianza en este intento. - En el test de salto vertical, al igual que el test de salto sin impulso podemos observar que los deportistas tienen un mejor resultado en su segundo intento si los comparamos con el primer intento, sin embargo, se puede mejorar la fuerza explosiva para un resultado más adecuado. - Algunos deportistas tuvieron dificulta con el agarre del objeto esto los llevo a realizar el recorrido en un mayor tiempo
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue la certificación del mes de junio dada por parte del instituto de deporte y recreación de Madrid.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se prepara, se apoyara los festivales teniendo en cuenta las directrices dadas por nuestro supervisor y la gestora los cuales se realizara la reunión del mismo el día 2 de mayo
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones programadas por nuestra gestora se la sábana JOHANNA ANDREA SANDOVAL de manera virtual por medio de la aplicación zoom los días 23 de junio se habló sobre el desarrollo de los festivales, entrega de uniformes deportivos 30 de junio presentación o adelanto del informe para subir al secop, el orden y demás temas del informe informe de manera presencial en el municipio de Madrid
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré el formato solicitado por el área de archivo en su respectivo momento.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores). .	Presente la consolidación a través de la plataforma SECOP II los documento: informe de gestión, informe de evidencias, cuanta de cobro y planilla de seguridad.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Mantuve actualizada la información del drive en las respectivas carpetas como lo son, informe, asistencia, plan mensual, plan diario, cobertura y fichas de inspección de los deportistas.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
abril	**$1’160.000**	$135.000	$185.600	$28.300	**67639469**
mayo	**$1’160.000**	$135.000	$185.600	$28.300	**67827267**
junio	**$1’160.000**	$135.000	$185.600	$28.300	**69221091**
Totales	**$2.320.000**	$405.000	$556.800	$84.900	

CARLOS ALBERTO MEDINA GARCIA
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 79.189.677

JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Apoyo a la Supervision